

Panajachel, Sololá, 10 de septiembre 2024 Oficio: 253-2024.SAF/AMSCLAE/MEPP/cmvc

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano de Sierra
Directora en Funciones
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Respetable Licenciada Villacorta:

DIRECCIÓN TÉGNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO

11 SEP 2024

Firma: Hora: 11 ° O Z

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

Adjunto al presente sírvase encontrar la documentación que conforma el Informe de Gestión y Rendición de cuentas del Segundo Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora 237. En cumplimiento al artículo 4 del Decreto 101-97, artículos 20 y 38 literal "i" del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y Decreto 54-2022.

Sin otro particular, agradeciendo la atención al presente, me suscribo.

Atentamente,

Dr. Mervin Emanuel Perez Perez Director Ejecutivo

-AMSCLAE

DIRECTOR EJECUTIVO
VI-EPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
GUATEMALA CA
GUATEM

c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCLAE Archivo: SAF/AMSCLAE

Ejecución Financiera

Expresado en Quetzales

DEL MES DE MAYO AL MES DE AGOSTO

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 237

EJERCICIO: 2024

DE OFICINA

CORTE: ENTIDAD/INIDAD E JECUTORA

PAGINA :

FECHA :

HORA :

REPORTE:

DE

R00820850.rpt

10/09/2024

	CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA					
	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC	
LAGO DE ATITLÁN	DEL LAGO DE ATITLÂN Y SI	ENTORNO				
	1,045,716.00	16,814,00	1.062,530.00	336,773.81	31,7	
	492,000.00	113,992.00	605,992.00	189,083,87	31,2	
	5,880,00	1,090.00	6,970.00	2,134.19	30.6	
LEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	45,000.00	0.00	45,000.00	15,000.00	33,3	
LEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	928,200.00	35,433.00	963,633,00	302,205,94	31	
	624,000,00	-48,000.00	576,000.00	224,000,00	38.	
[192] [18] 시마 (1945) [18] 시마 (1945) [19] 시마 (1945) [19] (1945) [19] (1945) [19] (1945) [19] (1945) [19] (1945)	13,500.00	-1.125.00	12,375.00	4,875.00	39,	
	9,000.00	-750.00	8,250.00	3,250,00	39	
REMUNERACIONES DE PERSONAL	890,630,00	-626,00	890,004.00	300,989,25	33	
-1-7-	255,608,00	5,736.00	261,344.00	6,622.62	2	
ICACIÓN ANUAL (BONO 14)	255,608,00	6,185.00	261,793.00	260,898,01	99	
VACACIONAL	6,400.00	147.00	6,547.00	204.37	3.	
GÍA ELÉCTRICA	78,000.00	-3,068.00	74,932.00	25,493,00	34.	
ONÍA	84,000.00	-21,818.00	62,182.00	23,158.46	37	
GACIÓN E INFORMACIÓN	3,000.00	-949.00	2,051.00	2,050.20	99	
	10.310.00	10,356.00	20,666.00	3,580.00	17	
OS EN EL EXTERIOR	0.00	12,000.00	12,000.00	11,634,86	96	
OS EN EL INTERIOR	15,000.00	2,500.00	17,500,00	4,397.81	25.	
NDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	475,800.00	52,600.00	528,400.00	183,768,00	34	
CHOS DE BIENES INTANGIBLES	8,000,00	2,840.00	10,840.00	1,100.00	10	
ENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	18,000.00	0.00	18,000.00	6,224.00	34.	
	RA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA LAGO DE ATITLÁN JACIÓN DINAL PERMANENTE LEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL DINAL PERMANENTE LEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL DINAL PERMANENTE LEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL RESONAL PERMANENTE DINAL PERMANENTE LEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL RESONAL TEMPORAL LEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL RESONAL TEMPORAL LEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL DIRAL DI	RA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU LAGO DE ATITLÁN CACIÓN CHACIÓN CHACI	ASIGNADO MODIFICADO RA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO LAGO DE ATITLÁN IACIÓN DINAL PERMANENTE LEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL 492,000.00 113,992.00 DINAL PERMANENTE LEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL 5,880.00 1,090.00 DINAL PERMANENTE LEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL 45,000.00 0,00 ASIONAL PERMANENTE LEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL 928,200.00 35,433.00 ANENTE DINAL POR CONTRATO 624,000.00 -48,000.00 LEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL 13,500.00 -1,125.00 RSONAL TEMPORAL LEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL 9,000.00 -750,00 DRAL LALDO 255,608,00 5,736.00 LICACIÓN ANUAL (BONO 14) 255,608,00 6,185.00 VACACIONAL 6,400.00 -21,818.00 SIÓN, ENCUADERNACIÓN 7 10,310.00 10,356.00 DOUCCIÓN 0,00 EL EXTERIOR 0,00 12,000.00 SIÓN, ENCUADERNACIÓN 7 10,310.00 10,356.00 DOUCCIÓN 0,00 EL EXTERIOR 15,000.00 2,500.00 CHOS DE BIENES INTANGIBLES 8,000.00 5,2600.00 CHOS DE BIENES INTANGIBLES 8,000.00 2,840.00	RA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO LAGO DE ATITLÁN IACIÓN DINAL PERMANENTE 1,045,716.00 16,814.00 113,992.00 605,992.00 DINAL PERMANENTE 1,045,716.00 113,992.00 605,992.00 DINAL PERMANENTE 1,090.00 1,090.00 1,090.00 6,970.00 DINAL PERMANENTE 1,090.00 1,0	ASIGNADO MODIFICADO VIGENTE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO LAGO DE ATITLÁN ACTÓN AC	

Ejecución Financiera

Expresado en Quetzales

DEL MES DE MAYO AL MES DE AGOSTO

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 237

EJERCICIO: 2024

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PAGINA: 2

FECHA:

HORA :

REPORTE:

DE 10/09/2024

R00820850.rpt

				0.2.0.31	DEVENGADO	% EJEC
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	90,000.00	-17,800.00	72,200.00	31,730.00	43.9
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	21,000.00	-1,000.00	20,000.00	3,850.00	19.2
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	40,000.00	-40,000.00	0.00	0.00	0.0
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	86,336,00	-16,136.00	70,200.00	0.00	0.0
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	3,410.00	-1,000,00	2,410,00	440.00	18,2
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.0
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	78,000.00	-33,400.00	44,600,00	11,818.36	26.5
199	OTROS SERVICIOS	8,500.00	8,800.00	17,300,00	5,050.00	29.1
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	44,990.00	-5,755.00	39,235.00	1,375.00	3.5
233	PRENDAS DE VESTIR	12,720.00	-12,720.00	0,00	0.00	0.0
241	PAPEL DE ESCRITORIO	10,150.00	4,875.00	15,025,00	6,160.00	41.0
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	13,000.00	1,900.00	14,900.00	4,188.50	28.
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	7,900.00	1,000.00	8,900.00	675.00	7.
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	10,020.00	-10,020.00	0,00	0.00	0.0
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.0
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3,000.00	-3,000,00	0.00	0.00	0.
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	8,800.00	-1,800.00	7,000.00	0,00	0:0
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	0.00	3,200,00	3,200.00	1,800,00	56.
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	15,000.00	-15,000.00	0.00	0.00	0.0
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	135,000.00	-65,000.00	70,000.00	70,000,00	100.0
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	18,480.00	-6,500.00	11,980.00	212,50	1.5
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	3,000.00	3,470.00	6,470.00	2,113.75	32.0
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,500.00	-2,500.00	0.00	0.00	0.0
286	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	40.00	40.00	0,00	0,0
291	ÚTILES DE OFICINA	9,600.00	3,130.00	12,730.00	431,25	3.3
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	7,339.00	0.00	7,339.00	2,662.50	36.2

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01

Ejecución Financiera

Expresado en Quetzales

DEL MES DE MAYO AL MES DE AGOSTO

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 237

EJERCICIO: 2024

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PAGINA: 3

FECHA:

HORA :

REPORTE:

DE

R00820850.rpt

10/09/2024

Colonia Marie A		CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA								
PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC				
21	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	24,500.00 DE	-24,500.00	0.00	0.00	0.0				
25	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	0.00	2,500.00	2,500.00	1,595.00	63.8				
2	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURAE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	4,250.00 DO DE	0.00	4,250.00	1,659.00	39.				
2	8 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERA	AL 43,395.00	-20,795.00	22,600.00	13,571,00	60,				
2	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	8,000.00	8,000.00	5,996.00	74.				
3.	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	4,000,00	4,000.00	3,990.00	99.				
3.	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.				
33	EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	26,300.00	26,300.00	26,055.00	99.				
3:	9 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	7,250.00	7,250.00	6,995.00	96.				
4	3 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	158,500.00	158,500.00	153,847.80	97.				
4	5 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0.00	51,500.00	51,500.00	50,459.34	97,				
TOTAL 001	00 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	5,971,542.00	208,896.00	6,180,438,00	2,314,118.39	37.4				
	SERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y RESGUARDO TEMA DEL LAGO DE ATITLÁN 1 PERSONAL PERMANENTE	685,584,00	-39,184.00	646,400.00	180,676.00	27				
0	2 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO I PERSONAL PERMANENTE	DEL 328,800.00	600.00	329,400.00	98,800.00	29				
0	3 COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	1,680.00	660.00	2,340.00	785.00	33.				
0	4 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIO AL PERSONAL PERMANENTE	ONAL 40,500.00	-3,750.00	36,750.00	9,000.00	24.				
0	PERMANENTE		-29,900.00	532,900.00	151,000.00	28.				
	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONA TEMPORAL		-50,964.00	943,036.00	378,258,06	40,				
0		130,947.00	-5,264.00	125,683.00	1,729.39	(1)				
0		130,947.00	-8,264.00	122,683.00	120,692.78	98.				
0.		3,200.00	-125.00	3,075.00	33.88	1,				
1	3 TELEFONIA	23,100.00	-2,350.00	20,750.00	0.00	0.				

Ejecución Financiera Expresado en Quetzales

DEL MES DE MAYO AL MES DE AGOSTO

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 237

EJERCICIO: 2024

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PAGINA: 4

FECHA:

HORA :

REPORTE:

DE

R00820850.rpt

10/09/2024

EUCKOIOIO. EUC4		CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA							
PG - SPG - PY - ACT- OB - REN			ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC		
	115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	4,000.00	-2,424.00	1,576.00	712.50	45.21		
	121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	72,000.00	-2,120.00	69,880.00	40,880.00	58.50		
	122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	6,550,00	55,062,00	61,612.00	31,511.16	51,14		
	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	100.00		
	142	FLETES	101,300.00	3,200.00	104,500.00	24,804.00	23.74		
	154	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	180,000,00	-180,000.00	0.00	0.00	0.00		
	163	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, SANITARIO Y DE LABORATORIO	40,300.00	-19,637.00	20,663.00	12,935.00	62.60		
	169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40,500.00	2,254.00	42,754.00	21,122,00	49.40		
	187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	25,000.00	-25,000.00	0.00	0.00	0.00		
	199	OTROS SERVICIOS	9,800.00	57,806.00	67,606.00	53,810.00	79.59		
	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	109,500.00	-70,525.00	38,975.00	31,490.00	80,80		
	212	GRANOS, FORRAJES, CONCENTRADOS Y ALIMENTOS DESTINADOS A CONSUMO PARA ANIMALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	84,375.00	-37,368.00	47,007.00	41,776.80	88.87		
	215	PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA COMERCIALIZACIÓN	0.00	24,875.00	24,875,00	13,500.00	54.27		
	219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	66,150.00	32,950.00	99,100.00	44,100.00	44.50		
	223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	2,400.00	-790.00	1,610.00	0.00	0.00		
	224	PÓMEZ, CAL Y YESO	11,250.00	-11,250.00	0.00	0,00	0.00		
	232	ACABADOS TEXTILES	62,672,00	-37,862,00	24,810.00	0,00	0.00		
	233	PRENDAS DE VESTIR	0.00	57,518.00	57.518.00	44,477.00	77.33		
	239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	24,400.00	-9,450.00	14,950.00	14,950.00	100,00		
	243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	3,200.00	-2,210.00	990.00	0.00	0.00		
2	252	ARTÍCULOS DE CUERO	12,500.00	2,305.00	14,805.00	0.00	0.00		
O	254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	9,140.00	-4,820.00	4,320.00	1,980.00	45.83		

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01

Ejecución Financiera

Expresado en Quetzales

DEL MES DE MAYO AL MES DE AGOSTO

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 237

EJERCICIO: 2024

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PAGINA: 5

FECHA:

HORA :

REPORTE:

DE

R00820850.rpt

10/09/2024

The year of page 1.0		CORTE: ENTIDADIONIDAD EJECUTORA								
PG - SPG - PY - ACT	OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC			
	261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	32,295.00	10,288.00	42,583.00	810.00	1.90			
	263	ABONOS Y FERTILIZANTES	22,735.00	11,861.00	34,596.00	14,617.00	42.25			
	264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	15,600.00	4,200.00	19,800.00	150.00	0.76			
	267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	21,150.00	21,150.00	21,150.00	100,00			
	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	186,866.00	-62,188.00	124,678.00	61,990.35	49.72			
	269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	30,400.00	-27,246.00	3,154.00	3,153.75	99.99			
	274	CEMENTO	3,200.00	49,424.00	52,624.00	12,699.04	24.13			
	275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	0.00	2,354.00	2,354.00	2,351.73	99.90			
	281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	16,800.00	-10,631.00	6,169.00	5,623,30	91.15			
	282	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	36,475.00	-27,050,00	9,425.00	0.00	0.00			
	283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	19,150.00	18,964.00	38,114,00	31,782.15	83,39			
	284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	46,003.00	-44,803.00	1,200.00	0.00	0.00			
	286	HERRAMIENTAS MENORES	61,035.00	17,917.00	78,952.00	54,452.00	68.97			
	289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	0,00	1,030.00	1,030.00	0.00	0.00			
	292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	5,400.00	-5,400.00	0,00	0.00	0.00			
	294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	4,000.00	12,160.00	16,160,00	16,160.00	100,00			
	295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	33,900.00	41,358.00	75,258,00	13,362.32	17.76			
	297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	79,650,00	-6,866.00	72,784.00	52,773.92	72,51			
	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	114,455.00	-29,473.00	84,982.00	58,827.00	69.22			
	299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	594.00	39,417,00	40,011.00	22,500.00	56.23			
	322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10,100.00	-10,100.00	0.00	0.00	0.00			
	328	EQUIPO DE CÓMPUTO	17,000.00	68,275.00	85,275.00	43,925,00	51.51			
	329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	26,205.00	-26,205.00	0.00	0.00	0.00			
7	413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	40,000.00	40,000.00	39,804.03	99.51			
2	415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0.00	7,295,00	7,295.00	7,112.60	97.50			

Ejecución Financiera

Expresado en Quetzales

DEL MES DE MAYO AL MES DE AGOSTO

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 237

EJERCICIO: 2024

LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

		CORTE: ENTIDA	ADJUNIDAD ESECUTORA							
PG - SPG - PY - ACT- OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC					
913 SENTENCIAS JUDICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
TOTAL 002 000 CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL ECOSISTEMA DEL LAGO DE ATITLÁN	4,528,458.00	-208,896.00	4,319,562.00	1,783,667.76	41.29					
TOTAL 000 SIN PROYECTO	10,500,000.00	0.00	10,500,000.00	4,097,786.15	39.03					
TOTAL 00 SIN SUBPROGRAMA	10,500,000.00	0.00	10,500,000.00	4,097,786.15	39.03					
TOTAL 58 MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	10,500,000.00	0.00	10,500,000.00	4,097,786.15	39.03					
ENTIDAD: 11130016-237-00 AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE	10,500,000.00	0.00	10,500,000.00	4,097,786.15	39.03					

Firma y Sello
Funcionario Responsable de
Unidad de Admir Mania Perra

PAGINA:

FECHA :

HORA :

REPORTE:

DE

R00820850.rpt

10/09/2024

11:54.45

Director Ejecutivo AMSCLAE

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Informes de Gestion v Rendicion de Cuentas - IGRC02 - Ejecucion Fisica - IGRC02 **Ejecucion Fisica**

PAGINA FECHA

DE 2 10/09/2024

HORA : 11:57.45 REPORTE: R00822834.rpt

ENTIDAD Igual a 11130016, UNIDAD_EJECUTORA Igual a 237

Expresado en Quetzales

DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

					FÍSICAS		No.	
		MEDIDA	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% ЕЈЕС	beneficiados	Unidad de Medida
ntidad: 1113	0016-237-000 AUTORIDAD PARA EL MANEJO	SUSTENTABLE DE LA	CUENCA DEL I	AGO DE ATIT	LÂN Y SU EN	NTORNO		
58	MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN							
00	SIN SUBPROGRAMA							
000	SIN PROYECTO							
001-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							
	1 Dirección y coordinación 0710 SOLOLÁ, PANAJACHEL	Documento	98.00	99.00	32.00 32	32.32	0	
	2 Dirección y Coordinación 0710 SOLOLÁ, PANAJACHEL	Documento	98.00	99.00	32.00 32	32.32	0	
002-000	CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL ECOSISTEMA DEL LAGO DE ATITLÁN							
	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	Evento	552.00	487.00	251.00	51.54	0	
	0710 SOLOLÁ, PANAJACHEL				251			
	2 Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación 0710 SOLOLÁ, PANAJACHEL	Evento	215.00	140.00	69.00	49.29	6,714	Persona
	3 Fomento de proyectos de desarrollo económico	Evento	110.00	125.00	65.00	52.00	300	Persona
	sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	D.C.III.V	110,00	123.00	63.00	32.00	302	1 CISUNA
	0710 SOLOLÁ, PANAJACHEL				65			
	4 Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	Evento	66.00	70.00	36.00	51.43	120	Persona
	0710 SOLOLA, PANAJACHEL				36			
	5 Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la	Evento	110.00	113.00	63.00	55.75	255	Persona
	Cuenca del Lago de Atitlán 0710 SOLOLÁ, PANAJACHEL				63			
7	6 Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones	Evento	51.00	39.00	18.00	46.15	0	



2024

EJERCICIO:

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC02 - Ejecucion Fisica - IGRC02 **Ejecucion Fisica**

Expresado en Quetzales

ENTIDAD Igual a 11130016, UNIDAD EJECUTORA Igual a 237

PAGINA **FECHA**

DE 2 10/09/2024

HORA : 11:57.45

REPORTE: R00822834.rpt

DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO EJERCICIO: 2024 **CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA** PG SP PY AC OB UBG DESCRIPCION UNIDAD DE METAS FÍSICAS No. Unidad de Medida MEDIDA beneficiados INICIAL VIGENTE EJEC % EJEC 0710 SOLOLÁ, PANAJACHEL 18 Indicadores de Gestión Nombre del Indicador Linea Base Porcentaje de Avance Acumulado Porcentaje del Indicador Año Política Vinculada al Indicador: DESARROLLO SOCIAL 2018 INDICE DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LOS RÍOS TRIBUTARIOS DEL LAGO DE 41.00 31.08

Funcionario Responsable de la

Unidad de Administración Financiera

ATITLAN.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Informes de Gestion v Rendicion de Cuentas - IGRC03 Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

ENTIDAD Igual a 11130016, UNIDAD EJECUTORA Igual a 237

Expresado en Quetzales

DEL MES MAYO AL MES DE AGOSTO

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PAGINA DE 1 10/09/2024 FECHA : 12:00.00 HORA REPORTE: R00820869.rpt

EJERCICIO: SNIP UNIDAD DE METAS FÍSICAS PRESUPUESTO FINANCIERO PG SP PY AC OB DESCRIPCION MEDIDA INICIAL VIGENTE EJEC % EJEC INICIAL VIGENTE EJEC % EJEC 11130016-237-00 AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO Entidad: MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN 5,971,542.00 6,100,438,00 2,314,118,39 37,93 001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN 0 DOCUMENTO 98.00 99.00 32.00 32.32 1 Dirección y coordinación 0 DOCUMENTO 98.00 99.00 32.00 2 Dirección y Coordinación 32.32 4,528,458.00 4.399.562.00 1.783.667.76 40.54 002 000 CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL ECOSISTEMA DEL LAGO DE ATITLAN 0 EVENTO 552.00 487.00 251:00 51.54 1 Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlàn que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán 0 EVENTO 215,00 140.00 2 Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del 69 00 49.29 Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación 0 EVENTO 110.00 125.00 65 00 52.00 3 Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán 0 EVENTO 66.00 70.00 51.43 36 00 4 Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán 0 EVENTO 110.00 113.00 63.00 55.75 5 Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de 0 EVENTO 51.00 39.00 18,00 46.15 Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la

Total 58 MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN

general v toma de decisiones

Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en

2024

10,500,000.00

Funcionario Responsable de la GUATEMALA, C.A.

Unidad de Administración Financiera

Director Elecutivo AMSCLAE



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC04 Ejecución Financiera de los Recursos por Rubro de Ingreso Expresado en Quetzales

PAGINA: 1 DE 1
FECHA: 10/09/2024
HORA: 12:01.46
REPORTE: R00820856.rpt

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 237, Unidad Ejecutora Igual a 237

DEL MES DE MAYO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2024

Corte: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

Rubro									
Fuente	Clase	Sección	Grupo	Descripción del Recurso	Aprobado	Modificado	Vigente	Devengado	% de Ejecución
	TOTAL SEC	CIÓN:							
TOTAL	CLASE:								
OTAL FUENTE	:								
TAL ENTIDAD	UNIDAD EJECUT	TORA:							

Firma y Sello
Funcionario Responsable de la
Unidad de Administración Financiera



Resultados Economicos y Financieros

DEL MES DE MAYO AL MES DE AGOSTO Entidad Institucional Igual a 11130016, UNIDAD_EJECUTORA Igual a 237 Expresado en Quetzales

HORA : 12:03.48 REPORTE: R00820875.rpt

FECHA: 10/09/2024

DE 1

PAGINA: 1

EJERCICIO: 2024

INTIDAD: 1113-0016-237 AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DESCRIPCION	DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁ APROBADO	N Y SU ENTORNO VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
2. GASTOS	10,500,000.00	10,500,000.00	4,097,786.15	39.03
2.1. Gastos Corrientes	10,446,695.00	10,352,175.00	4,016,821.15	38.80
2.1.1. Gastos de Consumo	10,438,695.00	10,341,335.00	4,015,721.15	38.83
2.1.1.1. Remuneraciones	7,450,000.00	7,700,000.00	2,838,235.94	36.86
2.1.1.1. Sueldos y salarios	6,667,290.00	6,661,580.00	2,196,831.12	32.98
2.1.1.1.4. Otras prestaciones relacionas con salarios	782,710.00	1,038,420.00	641,404.82	61.77
2.1.1.2. Bienes y servicios	2,985,285.00	2,638,925.00	1,177,045.21	44.60
2.1.1.2.1. Servicios no personales	1,516,496.00	1,350,772.00	499,929.35	37.01
2.1.1.2.2. Materiales y suministros	1,468,789.00	1,288,153.00	677,115.86	52.56
2.1.1.3. Impuestos Indirectos	3,410.00	2,410.00	440.00	18.26
2.1.3. Rentas de la Propiedad	8,000.00	10,840.00	1,100.00	10.15
2.1.3.3. Derechos sobre Bienes Intangibles	8,000.00	10,840.00	1,100.00	10.15
2.2. Gastos de Capital	53,305.00	147,825.00	80,965.00	54.77
2.2.1. INVERSIÓN REAL DIRECTA	53,305.00	147,825.00	80,965.00	54.77
2.2.1.1. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	53,305.00	147,825.00	80,965.00	54.77
2.2.1.1.3. Maquinaria, equipo y otros bienes muebles	53,305.00	147,825.00	80,965.00	54.77
Unidad Ejecutora: 237				
Balance en Cuenta Corriente:	-10,446,695.00	-10,352,175.00	-4,016,821.15	38.80
Balance Presupuestal:	-10,500,000.00	-10,500,000.00	-4,097,786.15	SENTABLE DE LA CUENCO

5

Funcionario Responsable de la Unicad de Manifestrata de la Unicad de la

Director Ejecutivo AMSCLAE

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC06 Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones Expresado en Quetzales

DEL MES DE MAYO AL MES DE AGOSTO

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 237

Corte: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PAGINA :

REPORTE:

FECHA

HORA

10/09/2024

12:10.59

R00820857.rp

Ejercicio: 2024

Estructura Programática

Análisis y justificaciones de las principales variaciones físicas y

financieras

PG SPG PY ACT OB Descripción

Entidad:11130016-237-00 AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATIT

58 MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN

00

SIN SUBPROGRAMA

000

SIN PROYECTO

001 000

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

002 000

CONSERVACIÓN.

PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL ECOSISTEMA DEL LAGO DE

ATITLÁN

Dr. Mervin Emanuel Perez Perez

Funcionario **Responsable** de la Unidad de Administración Financiera



SOLICITUDES DE MODIFICACIONES DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS.

Entre las actividades realizadas por esta Subdirección Técnica para el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024, se encuentran las solicitudes de modificaciones presupuestarias, por lo que se presenta el informe de rendición de cuentas, según información referente a los literales e) y f) del Artículo 20 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Por lo anterior, se traslada la información contenida en la siguiente matriz, correspondiente a los Departamentos Técnicos.

Departam ento	Fecha de la solicitud	Variación	Financiera	Justificación
DEFEDES/ aprobado MAYO	03/04/2024	Disminución de modificación presupuestaria	(-) Q.24,000.00	 Se debita el material en virtud a la modificación de características.
DEFEDES/ aprobado MAYO	03/04/2024	Aumento de modificación presupuestaria	(+) Q. 24,000.00	S acredita el material por el nuevo código de bancas en virtud a la solicitud características de pate de la Municipalidad de Santiago Atitlán.
DSA/ aprobado MAYO	26/04/2024	Disminución de modificación presupuestaria	(-) Q. 24,705.00	Debido a la característica de reglón que pertenece este insumo no se podría cumplir con el objetivo de la adquisición el cual sería dotar a la PTAR de Cipresales para la extracción de lodos.
DSA/ aprobado MAYO	26/04/2024	Aumento de modificación presupuestaria	(+) Q. 24,705.00	Este equipo será utilizado en el Departamento de Saneamiento Ambiental como una herramienta para contribuir con los estudios y/o opiniones técnicas elaboradas utilizando software de diseño en 2D o 3D de información geográfica.



DEFEDES/ aprobado JUNIO	07/06/2024	Disminución de modificación presupuestaria	(-) Q. 30,140.00	 Se debitan remanentes presupuestarios de insumos para acreditar materiales que será útil para proyectos turísticos para promover el desarrollo económico sostenible en la Cuenca del lago de Atitlán. Se trasladan montos presupuestarios a materiales de proyectos turísticos derivado a que los costos de los servicios son menos a lo planificado; con el fin de promover el desarrollo económico sostenible en la cuenca del lago Atitlán. Se debita el monto con el objetivo de atender otros proyectos turísticos.
DEFEDES/ aprobado JUNIO	07/06/2024	Aumento de modificación presupuestaria	(+) Q. 30,140.00	 Materiales que serán de mucha utilizada para fomentar el turismo sostenible en la cuenca del lago de Atitlán, por ende, contribuir al desarrollo económico sostenible.
DAF/ aprobado JUNIO	06/06/2024	Disminución de modificación presupuestaria	(-) Q. 30,195.00	 Se reprograman saldos presupuestarios para adquirir insumos para actividades agrícolas y forestales a realizarse en la cuenca del lago de Atitlán durante el presente año 2024.
DAF/aprob ado JUNIO	06/06/2024	Aumento de modificación presupuestaria	(+) Q. 30,195.00	 En base al saldo presupuestario, se van a adquirir insumos que ayuden a mejorar las condiciones de producción forestal del vivero institucional. En base al saldo presupuestario. Se complementa la adquisición de insumos para establecer practicas de conservación de suelos en la cuenca del lago de Atitlán. Para poder desarrollo informes técnicos y evaluar el grado de avance de los proyectos, es necesario adquirir un disco duro, para el

				Departamento de Agrícola forestal durante el año 2024.
DSA/ aprobado JUNIO	06/06/2024	Disminución de modificación presupuestaria	(-) Q. 36,405.00	Se hace necesario el decremento de los siguientes saldos presupuestarios de los insumos donde el presupuesto programado sufrió una fluctuación en los precios en su adquisición. Estos montos serán considerados para lograr acabar otros compromisos adquiridos en Pro del Saneamiento Ambiental en la cuenca del lago de Atitlán.
DSA/ aprobado JUNIO	06/06/2024	Aumento de modificación presupuestaria	(+) Q. 60,444.00	 El equipo a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental de la AMSCLAE, debe realizársele diagnóstico para determinar el estado de los mismos y si procede o no un servicio correctivo. Estos equipos los utiliza el Departamento de Saneamiento ambiental como herramientas para desarrollar estudios de tecnologías que pueden utilizar en la cuenca para el tratamiento de desechos y contaminantes. Material que se utilizará para la reparación y mejora del reactor del tratamiento primario de la Ptar de San Jorge la Laguna, para lo cual se utilizará Q24.039.00 del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental de la AMSCLAE lo que conjuntamente con los saldos de este departamento de utilizará para desarrollar el referido proyecto.
DSA/ aprobado JUNIO	18/06/2024	Disminución de modificación presupuestaria	(-) Q. 18,428.00	 Se requieren fondos para cubrir emergencias por socavamiento en la trampa de grasas y

					parte del canal desarenador de la PTAR "CHOCOL" de Santa Lucía Utatlán, Sololá.
DSA/ aprobado JUNIO	18/06/2024	Aumento de modificación presupuestaria	(+) Q. 18,428.00		Materiales que se utilizarán como apoyo a las reparaciones que se requieren en la trampa de grases de la PTAR "CHOCOL" de Santa Lucía Utatlán, Sololá. debido al socavamiento que se sufriera en esa unidad de la referida PTAR por las constantes lluvias que se han dado en el territorio.
DICA/ aprobado JUNIO	05/06/2024	Disminución de modificación presupuestaria	(-) Q. 53,064.00	()+(Se debitan saldos según oficio Interno No. 76- 2024/SDT/AMSCLAE/OHMC/hkps. Además, para el buen funcionamiento de las estaciones climáticas.
DICA/ aprobado JUNIO	05/06/2024	Aumento de modificación presupuestaria	(+) Q. 29,025.00		SE necesita para el buen funcionamiento de los receptores de las estaciones climáticas. Se necesita para el buen funcionamiento de los receptores de las estaciones climáticas. SE necesita para generar información geográfica, manejo de bases de datos y procesamiento de imágenes satelitales.
DEFEDES/ Aprobado AGOSTO	07/08/2024	Disminución de modificación presupuestaria	(-) Q. 16,581.00	*)	Se debitan remanentes presupuestarios en virtud a la priorización de adquisición de materiales para promover diferentes formas de turismo en la Cuenca del Lago Atitlán.
DEFEDES/ Aprobado AGOSTO	07/08/2024	Aumento de modificación presupuestaria	(+) Q. 16,581.00	Σ.	SE acreditan los materiales en virtud a la prioridad de promover turismo sostenible en la Cuenca del Lago Atitlán.
DICA/ Aprobado AGOSTO	02/08/2024	Disminución de modificación presupuestaria	(-) Q. 7,195.00		El kit de anatoxina se debita debido a que desde el 07 de marzo se hizo la preorden y el

				proveedor en abril nos informó que no hay producción del Kit y que iban a producirlo. Se debitan saldos según Instrucción No64- 2024/SDST/OHMC/hkps.
DICA/ Aprobado AGOSTO	02/08/2024	Aumento de modificación presupuestaria	(+) Q. 7,195.00	 Se necesario para el buen funcionamiento del sistema de aire acondicionado del Laboratorio de Calidad de Aguas de la AMSCLAE, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
DEA/ Aprobado AGOSTO	07/08/2024	Disminución de modificación presupuestaria	(-) Q. 40,231.00	Lois insumos que se van a modificar ban orientados a darle seguimiento y cumplimiento de las metas operativas y estratégicas instituciones que tiene planificado el Departamento de Educación Ambiental para el ejercicio fiscal 2024. Dichos materiales son de importancia para la preparación de material didáctico a centro educativos para el seguimiento de la educación ambiental; la preparación de material con el objeto de la reducción del uso del papel a través del contact y para el fortalecimiento de jornadas ambientales de reducción con la bolsa y banner para brindar información relevante de temas específicos para la formación.
DEA/ Aprobado AGOSTO	07/08/2024	Aumento de modificación presupuestaria	(+) Q. 40,231.00	La reorientación de los recursos está en funcionamiento y cumplimiento de las metas operativas y estratégicas institucionales que se están coordinando con centros educativos, grupos, organizadores, ferias y jornadas ambientales, materiales que motivan a conocer la cuenca a través de los rompecabezas, bolsas para la reducción de

				ambientales, materiales que motivan a conocer la cuenca a través de los rompecabezas, bolsas para la reducción de desechables, banners para la sensibilización y visualización de la AMSCLAE.
DAF/ Aprobado AGOSTO	07/08/2024	Disminución de modificación presupuestaria	(-) Q. 16,645.00	Se modifican los saldos presupuestarios de los insumos mencionados, para adquirir insumos que ayuden a mejorar la producción forestar del vivero institucional de la AMSCLAE, para el presente año 2024.
DAF/ Aprobado AGOSTO	07/08/2024	Aumento de modificación presupuestaria	(+) Q. 16,645.00	Es necesario adquirir los insumos para fortalecer la cobertura forestal de la cuenca del lago de Atitlán, a través de la producción forestal del vivero institucional, como parte de las estrategias de producción durante el año 2024.

Lic. Oscar Hugo Machuca Coronado

Subdirector Técnico

-AMSCLAE-

FECHA

5/09/2024

Matriz de intervenciones Relevantes para el logro de Resultados del segundo Cuatrimestre 2024

			Acciones Gestion (d)		(e) Ejecucion Financiera Mensual, en Quetzales													Número de
Resultado (a)	Programa (b)	Producción (c)			Mayo		Junio		Julio		Agosto	Costo Fijo total (f)	Cos	to fijo Unitario (g)	Costos Variable total (h) C	Costo Variable unitario (i)	beneficiario (j)
		DIRECCIÓN Y COORDINACION	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q	467,283.82	Q	658,272.45	Q	728,948.34	Q	462,783.33	Q 1,853,513.75			Q 463,774.	19		÷
		Dirección y Coordinación	Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las actividades, acciones, planes y proyectos de la AMSCLAE para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Q	467,283.82	Q	658,272.45	Q	728,948.34	Q	462,783.33		Q	1,853,513.75		Q	463,774.19	
"Para el 2033 se ha mantenido a 47.0 el valor promedio del indice de la calidad del Agua de los ríos tributarios del Lago de Atitián, a través del manejo integrado de la cuenca del lago de Atitián. (De un 47.0 en 2023 a un 47.0 en 2033)"		INTERVENCIONES DE MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN QUE PERMITAN CONSERVAR, PRESERVAR Y RESGUARDAR LOS ECOSISTEMAS DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL ECOSISTEMA DEL LAGO DE ATITLÁN.	A Q	568,908.99	q	331,280.43	Q	479,275.78	Q	404,202.56	Q 987,891.74			Q 795,776.	02		9,711
	Manejo integrado de l Cuenca del Lago de Atitlan		Fomento de la educación ambiental de toda la población de l cuenca del lago de Atitlán con el fin de cambiar actitudes romper paradigmas, que permita el desarrollo sostenible y la preservación, conservación y resguardo del Lago de Atitlán, lo recursos naturales y los ecosistemas de la cuenca.	y a Q	99,642.16	Q	101,097.85	Q	55,478.00	Q	48,351.90		Q	176,716.75		q	127,853.16	8,698
		a Fomento de proyectos de desarrollo económico: sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán.		n os d	85,698.48	Q	37,318.00	Q ,	136,269.92	Q	34,393.00		q	144,345.48		Q	149,333.92	409
		la cobertura forestal y promoción de prácticas	Promover la agricultura sostenible, las buenas prácticas agrícolas la conservación de suelos, el incremento de la cobertura forestal la hidrología forestal, dentro de la cuenca del lago de Atitlán.		196,955.00	Q	99,081.26	Q	56,492.97	Q	99,933.00		Q	236,696.23		q	215,766.00	139
			Fomento del saneamiento ambiental y el manejo de desechos contaminantes dentro de la cuenca del lago de Atitián con el fi de reducir los riesgos de contaminación para el lago y los recurso naturales, así como reducir los riesgos para la salud de la población.	n os Q	104,918.85	Q	41,689.00	Q	91,481.64	Q	116,116.66		Q	180,752.03		Q	173,454.12	465
		naturales (Suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para	Investigación cientifica institucional, monitoreo permanente de lago de la calidad de los recursos naturales de la cuenca y de clima, así como de la calidad ambiental de la cuenca del Lago d Attlán, mediante la evaluación permanente del impact ambiental de las diversas acciones que en ésta se desarrollan y d fomentar la gestión integrada de riesgos. Asimismo, la realizació periódicamente publicaciones científicas que correspondan sobr los proyectos de investigación a su cargo para informar a l población y toma de decisiones.	el de de Q n re	81,694.50	a	52,094.32	Q ASS	139,553-26 WTABLE DE	A CUEN	105,408.00		a	249,381.25		Q 129	129,368.82	*

5

Dr. Mervin Emanuel Perez Perez. AMSCLA

Director Ejecutivo

AMSCLAE

PLANTILLA DE INFORMACION PARA LA EJECUCION FISICA Y FINANCIERA MENSUAL DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO 2024 AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

ENTIDAD

FECHA 5/09/2024

SECCIÓN 1- Estructura Presupuestaria

ES	TRUCTURA PE	ROGRAM	ATICA		BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE		EJE	CUC	ION FINANCIER	A		EJE	INDICADOR		
PG	SPG	PY	ACT	OBRA	BIEINES Y SERVICIOS	MEDIDA		APROBADO		VIGENTE		EJECUTADO	META INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	EJECUCION
58	00	000	001	000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documento	Q	5,971,542.00	Q	6,180,438.00	Q	2,317,287.94	98	99	60	60.6%
					Dirección y Coordinación		Q	5,971,542.00	Q	6,180,438.00	Q	2,317,287.94	98	99	60	60.6%
58	00	000	002	000	INTERVENCIONES DE MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN QUE PERMITAN CONSERVAR, PRESERVAR Y RESGUARDAR LOS ECOSISTEMAS DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	Eventos	Q	4,528,458.00	Q	4,319,562.00	Q	1,783,667.76	552	487	373	76.6%
					Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.		Q	629,116.00	Q	708,301.00	Q	304,569.91	215	140	109	77.9
					Fomento de proyectos de desarrollo económicos sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán.		Q	708,252.00	Q	701,381.00	Q	293,679.40	110	125	91	72.8
					Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.		Q	1,035,116.00	Q	1,011,706.00	Q	452,462.23	66	70	51	72.9
		[TO 13-80Y PT 30 TO 15 T	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.		Q	1,075,046.00	Q	939,711.00	Q	354,206.15	110	113	92	81.4		
					Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (Suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	Eventos	Q	1,080,928.00	Q	958,463.00	Q	378,750.07	51	39	30	76.9



Sección 2- Caracteristicas de la Población Beneficiada

Sexo Edad								Grupo Etnico						
Beneficiario	F	M	CUI	menores de		Mayores de 30 hasta 60 año (adultos)		Maya	Xinca	Garifuna	Mestizo	Otros	Municipio	Departamento
	5,256	4,455		4,835	2,137	1,746	993	7,220	0	0	0	2,491	Cuenca del Lago de Atitlán	Cuenca del lago de Atitlán

Or Mervin Emanuel Pérez Pérez Director Ejecutivo AMSCLAE



Medidas de transparencia y calidad del gasto implementadas

En el presente ejercicio fiscal las autoridades de la -AMSCLAE- han emitido lineamientos, resoluciones y disposiciones con el propósito de fortalecer la transparencia y la calidad del gasto público, a través de los documentos y procesos siguientes:

- Resolución No. DE-07-2024, en la que el Director Ejecutivo Aprueba la Constitución del Fondo Rotativo Interno con Tarjeta de compras Institucional, y el monto correspondiente para el ejercicio fiscal 2024.
- Resolución No. DE-08-2024, en la que el Director Ejecutivo aprobó el fondo de caja chica correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
- Oficio Circular 002-2024.SAF/AMSCLAE, emitido por la Sub Directora Administrativa Financiera con el Visto Bueno del Director Ejecutivo, que contiene lineamientos para ejecución presupuestaria 2024, en el que se establecen y/o se actualizaron lineamientos para la ejecución presupuestaria del presente ejercicio fiscal.
- Oficio Circular 004-2024.SAF/AMSCLAE, emitido por la Sub Directora Administrativa Financiera con el Visto Bueno del Director Ejecutivo, en donde se establecen los Lineamientos liquidación de viáticos, el cual se emitió para socializar formatos y procesos con base en las disposiciones del Acuerdo Gubernativo Número 106-2016, reformado por el Acuerdo Gubernativo Número 35-2017 y Acuerdo Ministerial Número 228-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Cumplimiento a lo establecido en Oficio Circular Número 02-2024 emitido por el Señor Presidente Constitucional de la República, mediante el cual emitió las Directrices presidenciales aplicables a la asignación y uso de vehículos oficiales del Organismo Ejecutivo.
- Resolución No. DE-15-2024 en la que el Director Ejecutivo aprobó la actualización de los procedimientos internos de Fondo Rotativo Institucional con Tarjeta de compras Institucional –TCI- de la AMSCLAE, versión dos.
- Resolución No. DE-16-2024, en la que el Director Ejecutivo ha resuelto APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL FONDO DE CAJA CHICA de la – AMSCLAE-, derivado de los gastos a atender.



- Oficio Circular 008-2024.SAF/AMSCLAE, emitido por la Sub Directora Administrativa Financiera con el Visto Bueno del Director Ejecutivo, en el que se socializó el modelo de Condiciones de la negociación y requisitos para presentar oferta a utilizarse en Eventos de Compra Directa con Oferta Electrónica en GUATECOMPRAS.
- En cumplimiento a lo establecido en Acuerdo Gubernativo Número 62-2024 la Coordinación Ejecutiva de la -AMSCLAE- a través del Acuerdo Número CE-1-2024 aprobó el Código de Ética de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno.
- La Coordinación Ejecutiva de la -AMSCLAE- en el punto SÉPTIMO del Acta de Coordinación Ejecutiva número cuatro guion dos mil veinticuatro (4-2024), aprobó el Sistema Electrónico de Formularios para el Departamento de Recursos Humanos de la -AMSCLAE-.
- Con base en el Acuerdo Número A-039-2023 emitido por el Señor Contralor General de Cuentas, se atienden las Normas generales y técnicas de control interno gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas.
- Utilización de manuales de funciones y procedimientos en todas las áreas.
- Aplicación del proceso administrativo financiero, que contiene la correcta separación de funciones tanto de ejecución como de supervisión.
- Abastecimiento mensual y periódico, según corresponda, de la información y documentación a la Unidad de Acceso a la Información Pública, para que la misma sea publicada en los sitios establecidos para el efecto conforme los mandatos legales vigentes.

 Las autoridades de la -AMSCLAE- velan por el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas, en cuanto a la eficiencia, calidad y control del gasto público.

> Dr. Hervin Emanuel Pérez Pér Director Ejecutivo AMSCLAE